



**CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO
TEMPORAL DE PROFESORADO SUSTITUTO**

CONVOCATORIA:	C06/24. DOGV 9937/16.09.2024
Nº PLAZAS:	BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL
PLAZA:	PROFESORADO SUSTITUTO
CÓDIGO:	BS165V
DEPARTAMENTO:	ECONOMIA Y CIENCIAS SOCIALES
AREA DE CONOCIMIENTO:	DERECHO MERCANTIL
CENTRO:	CAMPUS DE VALENCIA (BOLSAS)
PERFIL:	DERECHO MERCANTIL

ACTA DE VALORACION PROVISIONAL. FASE 1- CONCURSO DE MERITOS

ASISTENTES:

Presidente	Roberto E. Cervelló Royo
Secretaria:	M ^a Emilia Casar Furió
Vocales:	Felipe Palau Ramírez Fernando Hernández Guijarro José Serafín Clemente Ricolfe

En sesión semipresencial, siendo las 09:20 horas del día 16 de diciembre de 2024, se reúnen las personas reseñadas, designadas miembros de la comisión de selección que ha de juzgar el concurso de referencia, llegándose a los siguientes acuerdos:

Por parte de la Comisión se procede a la valoración de los méritos alegados por las personas aspirantes y, se acuerda publicar las calificaciones obtenidas por los mismos, según se detalla en la relación que se acompaña como Anexo de la presente acta.

Las personas aspirantes disponen de un plazo de 5 días hábiles para presentar las alegaciones y subsanación de la documentación presentada que estimen convenientes o se hayan requerido por la comisión, en relación a la evaluación efectuada.

Por parte de la Secretaria, se procede a publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de este Departamento, y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración, que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c)



Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta que es suscrita por todos los presentes a las 09:45 horas del día de la fecha, quedando emplazados los miembros integrantes de la comisión para una nueva reunión, para lo cual serán convocados con la suficiente antelación.

Fdo. D. Roberto E. Cervelló Royo

Fdo. Dña. M^a Emilia Casar Furió

Fdo. D. Felipe Palau Ramirez

Fdo. D. Fernando Hernández Guijarro

D. José Serafín Clemente Ricolfe

DILIGENCIA:

Como Secretario/a del Departamento de Economía y Ciencias Sociales, doy fe de que los criterios de aplicación del baremo, elaborados por la comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, han estado expuestos en el tablón de anuncios de este Departamento desde el 16 de diciembre de 2024, y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos.

<http://www.upv.es/bin2/tablon?p Idioma=c>.

Fdo. D. Roberto E. Cervelló Royo (p.s.r)



TABLAS DE VALORACIÓN

CANDIDATOS 1-2 (1/2)

A – EXPEDIENTE ACADÉMICO		CANDIDATO/A						
		1	2	3				
A1	Expediente académico <i>Máximo 25 puntos</i>	25	15,5	15				
A2	Doctorado <i>Máximo 5 puntos</i>	0	0	0				
A1+A2 (<i>Máximo 25 puntos</i>)		25	15,5	15				
Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1	1	0,1				
BAREMACIÓN EXPEDIENTE A= (A1+A2) x Coef. idoneidad		25	15,5	1,5				

B – DOCENCIA		CANDIDATO/A						
		1	2	3				
B1	Docencia oficial impartida (universitaria y no universitaria) <i>Máximo 30 puntos</i>	3	0	0				
B2	Dirección de TFG y TFM <i>Máximo 5 puntos</i>	0	0	0				
B3	Cursos o programas de formación docente <i>Máximo 5 puntos</i>	0	2,5	0				
B4	Publicaciones docentes <i>Máximo 5 puntos</i>	2,5	0	0				
B1+B2+B3+B4 (<i>Máximo 45 puntos</i>)		5,5	2,5	0				
Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1	1					
BAREMACIÓN DOCENCIA B= (B1+B2+B3+B4) x Coef. idoneidad		5,5	2,5	0				

C – INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA		CANDIDATO/A						
		1	2	3				
C1	Publicaciones y exposiciones <i>Máximo 10 puntos</i>	10	0	0,05				
C2	Tesis Doctorales dirigidas <i>Máximo 5 puntos</i>	0	0	0				
C3	Proyectos de investigación competitivos <i>Máximo 6 puntos</i>	0	0	0				
C1+ C2 + C3 (<i>Máximo 10 puntos</i>)		10	0	0,05				
Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1	1	1				
BAREMACIÓN INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA C= (C1+C2+C3)x Coef. idoneidad		10	0	0,05				



ANEXO I AL ACTA DE VALORACION FASE 1- CONCURSO DE MERITOS

4/12

CANDIDATOS 1-8 (2/2)

D – EXPERIENCIA PROFESIONAL		CANDIDATO/A						
		1	2	3				
D1	Actividad profesional <i>Máximo 10 puntos</i>	10	10	10				
Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1	1	0,1				
BAREMACIÓN PROFESIONAL D= D1 x Coef. idoneidad		10	10	1				

E.- OTROS MÉRITOS		CANDIDATO/A						
		1	2	3				
E1	Idiomas extranjeros acreditados por certificados oficiales o títulos de la Escuela de idiomas. <i>Máximo 4 puntos.</i> Valenciano: <i>Máximo 4 puntos</i>	0	2	0				
E2	Otra formación recibida <i>Máximo 2 puntos</i>	2	2	0,16				
E3	Premios por actividad académica o profesional <i>Máximo 2 puntos</i>	2	0	0				
E1 + E2 + E3 (<i>máximo 10 puntos</i>)		5	7	1,16				
Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1	1	1				
BAREMACIÓN OTROS MÉRITOS E= (E1+E2+E3) x Coef idoneidad		5	7	1,16				

RESUMEN		CANDIDATO/A						
		1	2	3				
A	EXPEDIENTE ACADÉMICO	25	15,5	3				
B	DOCENCIA	5,5	2,5	0				
C	INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA	10	0	0,05				
D	EXPERIENCIA PROFESIONAL	10	10	1				
E	OTROS MÉRITOS	5	7	1,16				
PUNTUACIÓN FINAL		55,5	35	5,21				